MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°171/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18/03/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección De Informática se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de LCO del Contrato N° 08/2023 - SUSCRIPCION A LICENCIAS OFIMATICAS ID N°433176, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2	1.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Office 365 E3	200.869	200.869
2	3	190.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Basic	55.744	10.591.360
3	4	225.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencias Microsoft 365 Business Standard	116.094	26.121.150
4	8	100.00	MES	Licencia Office.Suscripción a Licencia Exchange Onile Plan 1	37.648	3.764.800

Son Guaraníes	**Cuarenta millones seiscientos setenta y ocho mil ciento setenta y nueve.**	**40.678.179**

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada
EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 171/2024	18/03/2024
VINCULADO A LA FACTURA	
001-001 0002059	06/05/2024

Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Responsable
Mikaela Paredes DIVISERV S.A.	Fátima A. Benítez P. Jefa de Asistencia Técnica – Informática	Santiago Aquino Jefe Departamento de Redes Ministerio de Industria y Comercio	Ing. Celso Barreiro Director Interino Dirección de Informática Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.